



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/07/32-00
ACTA 1242/23/03/2026

“POR LA CUAL SE EXONERA LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES AL ESTUDIANTE FERNANDO ADRIAN ÁLVAREZ ARZAMENDIA, Y SE HABILITA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCA”

VISTO: El Memorando DA/0470/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite informe referente al seguimiento académico del estudiante FERNANDO ADRIAN ÁLVAREZ ARZAMENDIA, con C.I.C. N° 5.291.512, de las carreras Licenciatura en Electricidad e Ingeniería en Electricidad, quien solicita exoneración de las clases presenciales para cursar las asignaturas del Primer Periodo Académico 2026, debido a su condición médica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que en este caso se activa el *Protocolo de Atención Integral*, aprobado por Resolución 18/14/20-00, establece en el Art. 5, inciso e) *Los casos de accidentes laborales: según la Ley No 1860/50 es toda lesión orgánica que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute para su patrón y durante el tiempo que lo realice o debiera realizarlo. Dicha lesión ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior.*

Que la solicitud se fundamenta en el completo cumplimiento académico del estudiante a lo largo del semestre, con el objetivo primordial de preservar su avance académico y evitar la pérdida del cursado de las asignaturas inscriptas al presente periodo académico.

Que el Departamento de Bienestar Institucional y la Coordinación de Apoyo Académico, se encuentran trabajando conjuntamente en la atención del estudiante.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 26/07/32-01** EXONERAR la asistencia a clases presenciales de las asignaturas “Sistemas de Potencia I”, “Proyecto de Trabajo de Grado”, de la carrera Ingeniería en Electricidad, y “Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente”, “Protección y Control de Motores Eléctricos”, “Laboratorio de Conversión de Energía”, “Electricidad de Potencia”, “Laboratorio de Automatización Industrial”, de la carrera Licenciatura en Electricidad, correspondiente al Primer Periodo Académico 2026, al estudiante FERNANDO ADRIAN ÁLVAREZ ARZAMENDIA, con C.I.C. N° 5.291.512.
- 26/07/32-02** AUTORIZAR a la Dirección Académica a coordinar con los docentes de las asignaturas afectadas, la realización de exámenes en modalidad virtual, a través de la plataforma EDUCA, para el estudiante FERNANDO ADRIAN ÁLVAREZ ARZAMENDIA, con C.I.C. N° 5.291.512, correspondiente al Primer Periodo Académico 2026.
- 26/07/32-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

Acta 1242/23/03/2026 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)

www.pol.una.py